



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCION DE OBRAS

ACTA DE RECHAZO

OFICIO N°	1252/2023
FECHA	26.12.2023
ROL	49-21

**DE: RODRIGO BAIER PAREDES.
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**

A : HECTOR MARTINEZ MORENO.

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente N°582/2023 correspondiente a la solicitud de: **COPORPIEDAD INMOBILIARIA - FOLIO 202305405CCI000002**. Ubicado en **CAMINO INTERIOR EL PANGUE N°1437, SITIO 20, LOTE0 EL PANGUE, ZAPALLAR**, Comunico al solicitante las siguientes observaciones no fueron subsanadas.

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA (sólo normas urbanísticas)
<p>Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismos y Construcción, se rechaza el expediente Folio 202305405CCI000002 - N°582/2023 ya que no se ha dado cumplimiento a las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en el acta de observaciones de fecha 19/10/2023.</p> <p>Se devuelve al interesado los antecedentes que rolan en el expediente Folio N°202305405CCI000002 de fecha 30/08/2023.</p>	<p>O.G.U.C. 1.4.9.</p>

DISTRIBUCION:

- 01.- HECTOR MARTINEZ MORENO.
 - 02.- GONZALO BRAVO. PROP.
 - 03.- ARCHIVO DOM
- RBP/NMO/MFL/ OF. N°1252/2023



RODRIGO BAIER PAREDES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la siguiente página web:
<https://domenlinea.minvu.cl/Permiso/ValidarDocumento/6/202305405CCI000002>

ZAPALLAR